DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 32428

18/09/2025

J0067542d106110c69a07e91d0090b19u

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

Decreto de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por el que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026

Visto el expediente en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES.-

I.- Es tradicional que con motivo del comienzo de la temporada de castañas y la época navideña, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoque procedimiento para la adjudicación de puestos de venta ambulante dedicados a la venta de productos típicos navideños, tales como castañas, golosinas, globos, turrones artesanales, etc.

II.- Decreto nº 2025 - 26343, de 17 de julio, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- Publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 88, de fecha 23 de julio de 2025, en el que se publica el anuncio relativo al Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Obra en el expediente Edicto número 2163, de fecha 8 de agosto de 2025, en el que se certifica que el Decreto por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, desde el 23/07/2025 hasta el 06/08/2025.

Asimismo, el Decreto de aprobación de las bases fue publicada en el portal web de la Corporación, con fecha 23 de julio de 2025.

V.- En relación al expediente de referencia, relativo al Decreto nº 2025 - 26343, de 17 de julio de 2025, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2025-672 de fecha 19 de agosto de 2025, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo establecido para ello, el cual comprende desde el 23/07/2025 hasta el 06/08/2025, para proceder con la tramitación del expediente de referencia.

Con fecha 19 de agosto de 2025 y registro de entrada interdepartamental 2025 – 524, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 32428

18/09/2025

J0067S4ad106110c69a07e91d0090b19u

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

"***CERTIFICA:*** *"Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:*

"*Que consultados dichos ficheros a fecha 19 de agosto de 2025 a las 11:25 horas y en los periodos solicitados, entre el 23 de julio de 2025 y el 6 de agosto de 2025,* ***salvo error u omisión****, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:*

- Presentación de alegaciones de la Convocatoria para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025 - 2026 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (aprobada mediante ***Decreto n.º 2025-26343****,* ***de 17 de julio de 2025****)."*

VI.- Solicitudes presentadas dentro del plazo establecido por la Convocatoria Pública de adjudicación de puestos de venta ambulante, con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

VII.- Decreto n.º 2025-30026, de 25 de agosto, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026.

VIII.- Obra en el expediente Edicto número 2555, de fecha 10 de septiembre de 2025, que CERTIFICA que el Edicto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo, relativo a exposición pública de Anuncio de Decreto n.º 2025-30026, de 25 de agosto, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, ha estado expuesto al público, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, **DIEZ DÍAS HÁBILES**, desde el 26.08.2025 hasta el 10.09.2025.

Asimismo, el decreto por el que se aprueba la lista provisional fue publicado en el portal web de la Corporación con fecha 26 de agosto de 2025.

IX.- Con fecha 02 de septiembre de 2025 y número de registro departamental de salida 2025-698 se solicita a la Sección de Responsabilidad Patrimonial Seguro de Responsabilidad Civil con motivo de la Convocatoria Castañas y Golosinas que se desarrollará entre el 24 de octubre de 2025 y 06 de enero de 2026. Comunicado de la Sección de Responsabilidad Patrimonial de fecha 02 de septiembre de 2025 y n.º de registro departamental de entrada 2025-546, dando traslado de certificado de seguro solicitado.

X.- Que tras haberse detectado de oficio error en la relación de solicitudes admitidas provisionales, en relación a la ubicación solicitada por don Cristobal Cabrera León, se procede a la subsanación de la misma, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 32428

18/09/2025

J00675ad106110c69a07e91d0090b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

XI.- Con fecha 9 de septiembre de 2025 y número de registro departamental de salida 2025-716, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Parques y Jardines, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos junto a zonas ajardinadas a la hora de programar el riego de las mismas.

XII.- Con fecha 9 de septiembre de 2025 y número de registro departamental de salida 2025-715, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Limpieza, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos.

XIII.- Con fecha 12 de septiembre de 2025 y con registro departamental de salida nº 2025-729, se remite a la Sección de Tráfico y Transportes, solicitud de acceso y ocupación para los puestos de venta ambulante que se ubicarán en: calle Mayor de Triana, Avda. Mesa y López y Parque San Telmo.

XIV.- Con fecha 15/09/2025, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2025-672, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo establecido para ello, el cual comprende desde el **26/08 /2025 hasta el 10/09 /2025,** para proceder con la tramitación del expediente de referencia.

Con fecha 16 de septiembre de 2025 y registro de entrada interdepartamental 2025 – 577, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:

"***CERTIFICA: Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos*** *de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:*

Que consultados dichos ficheros a fecha 16 de septiembre de 2025 a las 09:40 horas y en los periodos solicitados, entre el 26 de agosto y el 10 de septiembre de 2025, salvo error u omisión, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:

- Presentación de alegaciones de la convocatoria para la adjudicación de puesto de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2025-2026, en el municipio de las Palmas de Gran Canaria, Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento a petición del ***Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo – Sección de Desarrollo Local – Grupo de Venta Ambulante****. En virtud de resolución de nombramiento número 2785/2016, de 15 de septiembre, al amparo de la delegación de funciones de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno de la Ciudad autorizada por Resolución de la Alcaldía número 192/2020, de 10 de enero (B.O.P de Las Palmas número 10, de 22 de enero de 2020), con el visto bueno implícito y permanente que de la misma deriva, y de conformidad igualmente con el artículo 7.6.7. d) y, en su caso 7.6.8 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004)."*

XV.- Obra en el expediente propuesta de decreto del Servicio de fecha 17 de septiembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS .-

I. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 32428
18/09/2025
J00675ad106110c69a07e91d0090b19u
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

III. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.

IV. Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

V. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

VI. Reglamento 852/2004, de 29 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de productos alimenticios.

VII. Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo.

VIII. Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

IX. Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

X. Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la Licencia Comercial.

XI. Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 82, de 25 de junio de 2014).

XII. Ordenanza Municipal para la defensa de los consumidores y usuarios, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

XIII. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

XIV. Decreto nº 2025 - 26343, de 17 de julio, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar.

XV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

XVI. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

XVII. Legislación concordante y de aplicación.

XVIII. Mediante Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, compilado por Decreto de la Alcaldesa n.º 42296/2024, de 30 de octubre, se procede a la designación y nombramiento de don Pedro Quevedo Iturbe como titular del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, estableciéndose a su vez en virtud del Decreto de Alcaldesa número 28122/2023, de 12 de julio, modificado posteriormente por medio de Decreto de Alcaldesa número 44427/2024, de 14 de noviembre, los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, entre los que se encuentran incluidos, concretamente en el ámbito material de Desarrollo Local, el comercio ambulante.

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y los decretos y acuerdos precedentes,

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la “Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 32428
18/09/2025

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

2025-2026" desde el 24 de octubre de 2025 al 06 de enero de 2026, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria:

SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº	FECHA	N.º REG.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	24/07/25	110042	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
2	25/07/25	110160	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAMAR SECO,PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)
3	25/07/25	110258	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
4	25/07/25	110287	****6633D	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	SOPLADERAS Y JUGUETES	1. C/ TRIANA Nº70-72
5	25/07/25	110288	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS,CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
6	25/07/25	110697	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
7	25/07/25	110770	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
8	28/07/25	110866	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
	28/07/25	110981	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE	PERRITOS CALIENTES,	1. PARQUE SAN

J00675ad106110c69a07e91d00900b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

J0067S4ad106110c69a07e91d0090b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

9				LA COVA	JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
10	28/07/25	110892	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS, REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
11	28/07/25	110962	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	1. PARQUE SAN TELMO
12	28/07/25	111012	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
13	28/07/25	111106	****4875N	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	PIRULETAS, PIRULINES, PALOMITAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, AGUA	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA N.º 42 APROX.
14	28/07/25	1140893	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

J00675ad106110c69a07e91d0090b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

						3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
15	28/07/25	111742	****7957K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11 2.CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
16	28/07/25	111746	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
17	29/07/25	111802	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS,PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
18	29/07/25	112462	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS, SALCHICHA ALEMANA, PAPAS, PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
19	17/07/25	114655	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	1. TRIANA 20
20	01/08/25	114672	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
21	05/08/25	116078	****6492S	YASMINA SANTANA DE	CHURROS, CHOCOLATE,	1. PARQUE SAN

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 32428
18/09/2025

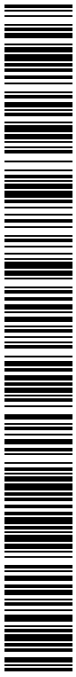

J0067f54ad106110c69a07e91d0090b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

LA COVA	CHURROS RELLENOS, CAFE, REFRESCOS Y AGUA	TELMO

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	FECHA	N.º REG.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	24/07/25	110042	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
2	25/07/25	110160	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAMAR SECO,PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)
3	25/07/25	110258	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
4	25/07/25	110287	****6633D	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	SOPLADERAS Y JUGUETES	1. C/ TRIANA Nº70-72
5	25/07/25	110697	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
6	28/07/25	110866	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
7	28/07/	110962	****8410K	SANDRA VIDAL	COMIDA MEXICANA,	1. PARQUE SAN

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

J0067S4ad106110c69a07e91d0090b19u
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

	25			DE LA COVA	TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	TELMO
8	28/07/25	111012	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
9	28/07/25	111106	****4875N	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	PIRULETAS, PIRULINES, PALOMITAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, AGUA	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA N.º 42 APROX.
10	28/07/25	111742	***7957K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
11	28/07/25	111746	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
12	29/07/25	111802	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS,PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
13	29/07/25	112462	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS, SALCHICHA	1. PARQUE SAN TELMO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

J0067S4ad106110c69a07e91d0090b19u
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

					ALEMANA, PAPAS, PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	
14	17/07/25	114655	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	1. TRIANA 20
15	28/07/25	110892	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS, REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
16	28/07/25	1140893	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
17	25/07/25	110288	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS,CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
18	05/08/25	116078	****6492S	YASMINA SANTANA DE LA COVA	CHURROS, CHOCOLATE, CHURROS RELLENOS, CAFE, REFRESCOS Y AGUA	1. PARQUE SAN TELMO
19	28/07/25	110981	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
20	01/08/25	114672	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 32428

18/09/2025

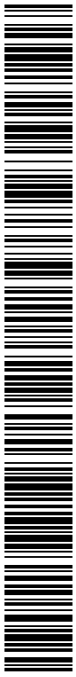

J0067f4ad106110c69a07e91d0090b19u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
Ref.: PQI/JEG/OAF/mmg
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026
Trámite: Decreto

						TELMO
21	25/07/25	110770	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO

SOLICITUDES EXCLUIDAS

No existen solicitudes excluidas.

SEGUNDO.- Las ubicaciones que han quedado disponibles después de adjudicar las solicitudes según lo dispuesto en la base nº 6, son las siguientes:

UBICACIONES DISPONIBLES	N.º de autorizaciones
C/ GALICIA, MERCADO CENTRAL	**2**
CC SIETE PALMAS, ESQ. CC HIPERCOR (VÍA PÚBLICA)	**2**

TERCERO.- Conceder **un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES,** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en la página web municipal, para que los interesados presenten la documentación indicada en la base 8.6 que aún no haya sido presentada.

CUARTO.- Emitir las autorizaciones según convocatoria para la adjudicación de VEINTIÚN (21) PUESTOS de comercio ambulante durante la Temporada de Castañas y Golosinas 2025-2026.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 32428
18/09/2025

QUINTO.- Emitir las tasas correspondientes por ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de la venta ambulante.

SEXTO.- Para aquellas ubicaciones cuyo acceso requiera permiso de la Sección de Tráfico y Transportes, el acceso-ocupación para montaje/desmontaje o carga/descarga, queda condicionado a la emisión de la autorización de dicha Sección.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal web municipal.

OCTAVO.- Régimen de Recursos:

Contra el acto expreso que se publica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la publicación, *RECURSO CONTENCIOSO*-ADMINISTRATIVO ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se publica, se podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que se estimara oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado por Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)
PEDRO QUEVEDO ITURBE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

J0067f54ad106110c69a07e91d0090b19u
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 32428
18/09/2025

de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
(P.S. Resolución 13631/2025, de 14 de abril)
Técnico Superior de Administración General
(Resolución 31299/2024, de 6 de agosto)
Jorge Esparza García

J0067f54ad106110c69a07e91d0090b19u
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JORGE ESPARZA GARCÍA	17/09/2025 12:29
PEDRO QUEVEDO ITURBE	17/09/2025 13:53
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/09/2025 14:33